

DILIGENCIA, para hacer constar que, sometido a consulta pública previa el proyecto de Decreto por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de Vivienda y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030, mediante Resolución de la Secretaría General de Vivienda de 16 de mayo de 2019, por el plazo comprendido entre el 17 de mayo y el 6 de junio de 2019, no se recibió ninguna alegación en dicho periodo.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA

Fdo. Alicia Martínez Martín

Código:	BY574817FD6ZKG0AdUcZcfo4MGtJoY	Fecha	16/09/2019
Firmado Por	ALICIA MARTINEZ MARTIN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

